COMUNICADO

La Comisión de Contrato de Docente 2020 de la UGEL Melgar, comunica a los postulantes participantes del proceso de contratación docente para el año 2020 que, al momento de la adjudicación deben presentar su expediente debidamente autenticado y foliado, acreditando necesariamente los siguientes documentos: (base legal: D.S. N° 017-2019-MINEDU)

a) Solicitud indicando el nivel, ciclo y especialidad a la que postula.
b) Copia del DNI vigente ampliado (A4), carné de identidad o de extranjería, según corresponda.
c) El contrato de trabajo por servicio docente (anexo 01), debidamente llenado y suscrito, firma y huella.
d) Declaración Jurada de acuerdo a los formatos adjuntos y a su respectiva fase (anexos 5-A ó 5-B; 6-A, 6-B y 7) debidamente llenado y suscrito, firma y huella.
e) Título profesional pedagógico, licenciado en Educación o título de segunda especialidad profesional en Educación registrado en DRE o SUNEDU según corresponda.
f) Documento que acredite afiliación al sistema de pensiones (AFP) (ONP), según corresponda.
g) Voucher de la cuenta en el Banco de la Nación.

Ayaviri, 14 de enero de 2020.

LA COMISIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL MELGAR – ESPECIALISTA EN PERSONAL

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL MELGAR – ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL